ADENDA No. 01
MODALIDAD DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
MC-068-2026

El Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.2.2.1): Es la norma expresa que otorga la competencia a la Entidad Estatal para modificar las condiciones mediante adendas. Define que se pueden realizar por iniciativa de la entidad o como respuesta a observaciones y teniendo en cuenta que:

1. Que el proceso cuyo objeto es **"RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO MC-068-2026, OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA"** fue publicado en el SECOP el día 11 de noviembre de 2026, con el número MC-068-2026, en la plataforma SECOP II.

2. Que, en el cronograma del proceso se establece como plazo máximo para presentación *de observaciones, respuestas a las observaciones, solicitud de limitación a Mipymes, respuesta de limitación o si podrá participar cualquier interesado*, el día 12 de noviembre de 2026 hasta las 2:00 PM.

3. Que a través de la plataforma SECOP II allegaron tres observaciones las cuales fueron contestadas.

4. Que basado en lo anterior, se hace necesario modificar el complemento de invitación publica así:

1.4 PLAZO DEL CONTRATO: La ejecución del contrato será de quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

13. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

13.2 CAPACIDAD TÉCNICA:

1. El proponente interesado en participar en el presente proceso deberán allegar una (1) muestra patrón del bien ofertado (bota de combate) **antes de la fecha y hora de cierre del proceso,** para que el supervisor verifique físicamente las

especificaciones técnicas y parámetros fisicoquímicos (pH, ruptura de flor, tensión, flexión).

2. El proponente interesado deberá anexar a su propuesta la autorización o licencia vigente expedido por la autoridad competente que faculte al proponente para la fabricación, comercialización y/o distribución de prendas y material de intendencia de las Fuerzas Militares y de Policía, mitigando riesgos jurídicos y asegurando la legalidad.

Publicada a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026.